

COMUNICADO OFICIAL DEL EJÉRCITO

✘ Santiago, 06 de marzo de 2021

COMUNICADO OFICIAL

El día de ayer, los chilenos hemos sido testigos, una vez más, de otro deleznable atentado, esta vez incendiario, al monumento ecuestre que el Estado y Pueblo de Chile erigieron en homenaje al victorioso General Manuel Baquedano González por su liderazgo en la Guerra del Pacífico.

Los cobardes desadaptados que cometieron este acto indignante y repudiable para todos nuestros compatriotas son antichilenos, porque desconocen la historia y en su ignorancia, son incapaces de descubrir el extraordinario aporte que el General Baquedano junto a miles de soldados chilenos le entregaron al país, al integrar los extensos y valiosos territorios del norte, que hoy nos enorgullecen y son muy importantes para Chile.

Los antisociales que continuamente agreden esta figura, ignoran que a sus pies reposa la tumba de un soldado chileno, como cualquiera de nosotros, que no se pudo identificar y que como tal, representa a miles de compatriotas que murieron anónimamente por la patria y que nunca pudieron volver a Chile.

En reiteradas ocasiones el Ejército ha puesto en alerta acerca de la necesidad de retirar y trasladar el monumento para evitar su vandalismo. Hoy es urgente someterlo a reparaciones y restaurarlo adecuadamente, de manera que recupere la dignidad que merece una figura tan relevante en la historia nacional.

La institución reitera una vez más su llamado a que todos los

sectores sin importar su condición política, social o religiosa, condenen sin ambigüedades estas agresiones que afectan al alma nacional, un pueblo que no reconoce ni valora su historia, que precisamente le permite tener un presente, difícilmente se proyectará a un mejor futuro.

DEPARTAMENTO COMUNICACIONAL DEL EJÉRCITO

Soldados Dragoneantes enfrentaron su revista de reclutas



Los integrantes del curso de Aspirante a Suboficial I año común, vivieron una de las etapas más importantes dentro de su formación como alumnos de la Escuela de Suboficiales acantonada en Maipú: la revista de

reclutas.

Esta actividad, consiste en evaluar lo aprendido por los soldados dragoneantes desde su ingreso a la Escuela, “en aspectos doctrinarios de la Institución como son las formas y movimientos militares básicos, además de conocimientos de la doctrina de funcionamiento en el Ejército, a través de una

prueba teórica”, explica el Comandante del Batallón de Alumnos de la Escuela de Suboficiales, Teniente Coronel Juan Farías C.

En esta instancia, cada sección de alumnos presenta una serie de ejercicios y movimientos básicos, a solicitud de los evaluadores, previamente establecidos en una pauta, de igual forma, son evaluados los instructores de los Soldados Dragoneantes, a quienes se les pregunta sobre conocimiento de sus subordinados, y se mide el liderazgo y carácter, entre otros aspectos.

El Teniente Coronel Farías, indica que esta instancia es “la primera vez que los alumnos son sometidos a una evaluación, después de tres semanas de ardua instrucción militar”

INICIO DEL AÑO ESCOLAR CON DESPIDOS EN LA CODEDUC



Nuevos rumores de despidos en la Codeduc al inicio del año escolar, además con aviso de adelanto de clases telemáticas en una semana. Preocupación por pago de cotizaciones y descuentos por planilla de compromisos con terceros.

Inquietud de profesores, asistentes de la educación, personal administrativo ante un fuerte rumores, cada vez más acercándose a la realidad, por eventuales despido de la directora de Finanzas Catherine Cubillos y la diseñadora Paola Astete; por su parte la encargada de Relaciones Publicas, por cuyo canal se debiera dar a conocer si son efectivos los despidos, esta con licencia médica prolongada, por lo que no se descarta que este en la misma lista.

Otro tanto de dio a conocer que las clases se iniciarían el lunes 8 de marzo, adelantando en una semana lo ya planificado, ante lo cual los docentes estiman que no están dadas las condiciones seguras para profesores y alumnos, dejándose a voluntad de los apoderados si envían a sus hijos a clases presenciales..

Los rumores se suman y los sindicatos no se pronuncian al respecto, lo que inquieta más a los funcionarios y docentes ante la eventualidad que no se cancelen las cotizaciones previsionales y otros pagos por los cuales se les hacen los descuentos por planilla.

Se espera confirmación de las renunciaciones y nombre de nuevos funcionarios que cubrirían estas plazas, las cuales pueden darse a conocer al menos extra oficialmente, por los sindicatos.

Lo que no les queda dudas a los funcionarios, es que la alcaldesa “lo hace de todo corazón”.

COLEGIO INTERNACIONAL DE LIDERES INICIA SU AÑO EDUCACIONAL



Escuela Internacional de Líderes, Coronel Santiago Bueras y Avaria, inicia su año escolar 2021 este 1º de marzo con medidas restrictivas acorde a la pandemia que nos afecta.

Un año con cuidados especiales y mucha disciplina, tal cual la tiene en su declaración de principios, la Escuela Internacional de Líderes Coronel Santiago Bueras y Avaria, inicia su año escolar 2021. No será un año escolar normal, pero si mucho mejor que el del 2020, que nos sorprendió a todos y tuvimos que tomar medidas creativas de emergencia para salvaguardar el año escolar de nuestros estudiantes, dice Osvaldo Talamilla, sostenedor del Colegio.

Con alumnos banco por medio y distancia social entre filas, uso del amonio cuaternario constante, cuidado especial en baños y la fumigación después de cada hora de clases son parte

de las medidas con la cual la Dirección del establecimiento espera sacar un año más productivo y sin problemas a causa de la pandemia.

De acuerdo a lo informado, este se iniciará con la formación tradicional: entonamiento del Himno Nacional en el patio central, el discurso de bienvenida a los alumnos, instructores y docente, además del anuncio de las medidas restrictivas para cumplir con lo determinado por el Ministerio de Salud.

La educación premilitar que se imparte sin duda pondrá a prueba la disciplina y el obedecimiento a estrategias no esperadas a desarrollar, pero que les puso el destino por delante. Otras medidas corresponden a la ventilación de salas, supervisión del uso obligatorio de mascarillas y toma de temperatura son parte de las medidas tomadas por la Dirección del Establecimiento para enfrentar el año 2021.

El colegio es de carácter particular, se ubica en calle Tristán Valdés y tiene educación humanista con un sistema premilitar. Tiene una matrícula restringida a 200 estudiantes promedio y es la segunda en la región metropolitana. Las clases serán con rotación de estudiante semana por medio presenciales mientras la otra mitad sigue las clases via remota o telemática, alternándose a la próxima semana.

**DOS ABOGADOS OPINAN SOBRE SI
PUEDE EJERCER ALEJANDRA
BUSTAMANTE**



Un interesante estudio sobre un eventual impedimento de ejercer como alcaldesa en caso de ser electa Alejandra Bustamante entregaron a este medio abogados, uno de ellos experto en temas municipales,

que indican que no hay impedimentos para Alejandra Bustamante de postular, asumir y luego ejercer el cargo de alcaldesa.

Mucho se habla de los diversos intentos de un sector político adverso y otro que debiera estar en la oposición, pero prefiera un candidato externo a Maipú, sabiendo que los tres anteriores han dejado y dejarán enormes deudas, quizás no con intenciones, pero en el tiempo que demoran en aprender cometen errores al confundir la empresa privada con un servicio público.

Alejandra Bustamante en un tema legal que defiende tras haber sido despedida del municipio argumentando falta de probidad por decisiones de pago de horas extraordinarias, con sueldos y gastos que distan enormes diferencias de las actuales, enfrenta un fallo adverso de un recurso en la Corte Suprema. Alejandra Bustamante y su equipo saca un comunicado donde da a conocer en escuetas palabras que no tiene impedimento legal para asumir el cargo de alcaldesa, tema que dejan más claro los abogados Claudio Salvatierra y quien nos envía el documento, el abogado Ricardo Martínez, ambos alejados del pensamiento político de Alejandra Bustamante.

Ante ello, parece interesante dar a conocer la opinión de dos abogados que desmenuzan los artículos de la Ley Orgánica de Municipalidades y Estatuto Administrativo, cotejándola con lo decretado por la Contraloría General de la República y el

fallo sobre un recurso presentado ante la Corte Suprema.

EXPOSICION Y CONCLUSION DEL ESTUDIO

El artículo 57 de la Ley 18.695, Orgánica de Municipalidades señala que “El alcalde será elegido por sufragio universal, en votación conjunta y cédula separada de la de concejales, en conformidad con lo establecido en esta ley. Su mandato durará cuatro años y podrá ser reelegido”. Agrega el inciso siguiente que “Para ser candidato a alcalde se deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 73 de la presente ley”.

Por su parte el artículo 73 del cuerpo normativo en comento. – Para ser elegido concejal se requiere:

1. a) Ser ciudadano con derecho a sufragio;
2. b) Saber leer y escribir;
3. c) Tener residencia en la región a que pertenezca la respectiva comuna o agrupación de comunas, según corresponda, a lo menos durante los últimos dos años anteriores a la elección;
4. d) Tener su situación militar al día, y
5. e) No estar afecto a alguna de las inhabilidades que establece esta ley.

Artículo 74.- No podrán ser candidatos a concejales: (o alcalde)

1. a) Los ministros de Estado, los subsecretarios, los secretarios regionales ministeriales, los intendentes, los gobernadores, los consejeros regionales, los parlamentarios, los miembros del consejo del Banco Central y el Contralor General de la República;
2. b) Los miembros y funcionarios de los diferentes escalafones del Poder Judicial, así como los del

Tribunal Constitucional, del Tribunal Calificador de Elecciones y de los Tribunales Electorales Regionales, los miembros de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, y

3. c) Las personas que a la fecha de inscripción de sus candidaturas tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con la respectiva municipalidad. Tampoco podrán serlo quienes tengan litigios pendientes con la municipalidad, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes con la municipalidad.

Tampoco podrán ser candidatos a concejales (o alcaldes) las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

La Contraloría General de la República ha sostenido que quienes hayan cesado por sanciones disciplinarias de carácter expulsivas, se ven impedidos de ser nombrados o contratados en la Administración del Estado por el plazo de 5 años.

No obstante, lo anterior, y según mi opinión, el alcalde es un cargo de elección popular que no se somete a las inhabilidades provenientes del Estatuto Administrativo, en consideración a que existe norma especial conforme lo exprese anteriormente. En ese sentido debemos remitirnos al artículo 1 de la Ley 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales el cual expresa que "El estatuto administrativo de los funcionarios municipales se aplicará al personal nombrado en un cargo de las plantas de las municipalidades", quedando

en evidencia que dicho cuerpo normativo no afecta al alcalde.

Agrega el inciso segundo de antes dicho articulado que "A los alcaldes sólo les serán aplicables las normas relativas a los deberes y derechos y la responsabilidad administrativa", lo que se refiere mientras realice el ejercicio de su cargo.

CONCLUSION.

Conforme a lo anterior, personalmente creo que el alcalde no se encuentra afecto a las inhabilidades que recaen sobre los funcionarios públicos o municipales, ya que simplemente dicho cargo no se enmarca en la calidad de funcionario propiamente tal, por tanto no procede realizar una distinción especial que no se encuentra establecida expresamente por ley a fin de discriminar arbitrariamente a un cargo de elección popular.

Claudio Salvatierra E.

Experto en Derecho Administrativo.

Ricardo Javier MartínezValencia

Sin duda que habrán mas opiniones a favor y en contra, pero solo quedan 43 dias para las elecciones y lo que se juegan los que viven y duermen en Maipú es más que quienes viven en comunas más seguras, donde ganó el rechazo y que buscan sumar votos.

[PLB.1-1 Sentencia CSuprema A_ Bustamante](#)

LESLIE ENCINA: HAY QUE CREAR CASAS DE ACOGIDA PARA MUJERES MALTRATADAS



Cinco son los pilares que sustentan mi candidatura, señala Leslie Encina P., joven profesional en educación diferencial y educadora de párvulos, que busca un escaño en el Concejo Municipal. Los pilares que

anuncia son: seguridad, vivienda, educación, salud, pero principalmente terminar con la violencia intrafamiliar y enfrentar el mejor acceso a la atención en salud mental.

Maipú es una comuna que ha crecidos inorgánicamente, sustentada en su poca identidad local que queda, pero que las nuevas autoridades debemos asumir, afirma Leslie Encina. Maipucina del sector Ciudad Jardín Los Héroes, estima que aún es tiempo de mejorar las desigualdades en la comuna, sin esperar que el Gobierno las coloque en su programación anual, que sabemos demora.

Orgullosa de ser “widmeriana”, que estima le entregó las herramientas iniciales base para su futuro profesional, ve su postulación como una forma de buscar soluciones a la comunidad que la vio crecer, con temas tan sensibles como la atención a la tercera edad, “pero uno de mis principales pilares de

campaña es fortalecer a las mujeres agredidas”: “ninguna más”, señala respecto a evitar más femicidios en Maipú, siendo la principal causa la violencia intrafamiliar.

En Maipú son muchos los problemas intrafamiliares ¿Como lo evitaras?

Creo que es fundamental tener casas de acogida para mujeres agredidas, donde reciban ayuda médica, psicológica y las necesarias para permanecer en una vivienda. Estimo que es mejor prevenir que curar; se salvan vidas, se mejora el diario vivir y se ahorra el doble del dinero que causan las agresiones.

Publicitar esa ayuda de manera que las mujeres agredidas cuenten con ese respaldo de acogida y luego el respaldo legal, sabiendo que la experiencia de que la cautelar que dictan los tribunales ya sabemos que no sirve.

La idea es que estas casas estén siempre disponibles, de manera que las puertas estén abiertas cuando una mujer sea agredida y pueda concurrir a estas casas de acogida con sus hijos, donde se realice la denuncia policial inmediata, la correspondiente defensa judicial y posterior integración social.

Sin duda que se necesitan muchos recursos para este proyecto.

También lo creo, pero para salvar la sociedad, corregir sus deficiencias, hay que invertir, y sin duda que será mejor que los lamentos posteriores, con pérdidas de vida que se están multiplicando. Buscar estos recursos sin duda que puede ser trabajo nuestro... si hay sintonía con la próxima alcaldesa.

Otro de los proyectos que tiene en mente es la salud mental, tema complejo que se agrava tanto por el ritmo que se impone la sociedad actual con necesidades no satisfechas o temas de salud heredados.

Es super importante el tema de la salud mental, tanto para nuestros niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. La salud mental tiene un alto costo, por ello en el proyecto elaborado por nuestro equipo busca darle mas auge a la salud mental, con Centros de atención permanente y a bajo costo, porque es mucho más barato a la larga prevenir y sanar a nuestra población, que posteriormente lamentar los hechos.

¿Por qué la comunidad debiera votar por Lesluie Encina?

Creo que tengo las condiciones, en mi Ciudad Jardín Los Héroes las hemos vivido y hay que preocuparse por sectores que tiene menos recursos para estos dos pilares, de cinco, que sustentan mi candidatura, independiente que nuestra labor es fiscalizar las acciones municipales y del alcalde, pero creo que hay que activar las redes políticas y sociales para enfrentar estos verdaderos flagelos del Siglo 21: violencia intrafamiliar y sanidad mental, en algunos casos íntimamente relacionados.

**SERE UN APORTE AL MUNICIPIO,
PREVINIENDO Y ECONOMIZANDO
CON INVERSIONES SALUDABLES**



Natalia Labbé Reyes, Ingeniera Agrónoma, lucha por ser una de las candidatas electas en el Concejo Municipal, elecciones que se realizarán el 11 de abril de 2021. Integra la lista del Partido Regionalista Verde Social y tiene

proyectos que ya ha probado para la medicina natural, reciclaje y compostaje, temas sensibles de gran ayuda para la salud principalmente y economía al erario municipal con el tratamiento de residuos vegetales.

Joven de 28 años, que vive en la población Insa, sector sur poniente de la comuna colindante con Nueva San Martín, llena de esperanzas para elaborar planes que ayuden a tener una comuna más verde, con aire más puro, con el inicio de un reciclaje que ayudará a economizar importantes recursos a la municipalidad de Maipú; quiere ser concejal por Maipú, y para ello se someterá a la determinación de la comunidad que concurrirá el 11 de abril a las urnas para renovar el Concejo Municipal de Maipú.

¿Cuántos años en Maipú?

Toda la vida, Estudie en el Colegio Nuestra Señora del Carmen, lugar donde participé en obras sociales desde Séptimo hasta Cuarto Medio.

¿El Liceo es el nacimiento del servicio social?

Yo creo que sí, ya que gran parte de mi formación parte en el Liceo, junto a mi padre y hermano participamos activamente en obras sociales en el colegio, actividad que tenía un alto sentido social ya que nos permitían relacionarnos con la gente

- ***Confieras 28 años y ya estas egresada...o titulada como Ingeniera Agrónoma.***

Titulada. Egrese el año 2017 y demore por mi maternidad y me titulé el primer semestre del 2019.

- ***En tu tesis señalas una preferencia por los temas orgánicos***

Mi problema con la Agronomía es que no estoy de acuerdo con el uso de pesticidas en los alimentos, por lo cual me he dedicado a las huertas urbanas familiares, donde se trabaja 100% orgánica

- ***¿Qué opinas de Monsanto?***

No sólo se trata de sembrar, sino el qué y cómo lo sembramos. Ahí tenemos la parte que son los químicos y la parte orgánica, esta última que si se puede reproducir y que son las que participan en los intercambios en las comunidades.

- ***Tú tiene un proyecto bien interesante sobre Huertos Orgánicos.***

¡Sí! Desde el 2015 que estoy trabajando en ese tema, se llama "Killa Huerta". Labor que realizo con vecinos de diferentes comunas de la Región Metropolitana. En el caso de Maipú he estado colaborando con la gente del Ecobarrio en los huertos,

en el museo verde realice una actividad de medicina Herbolaria.

- ***¿En que consiste la medicina arbolaria?***
- ***La medicina herbolaria es un complemento a la medicina alópata. Se ha probado que esta medicina permite poco a poco rebajar la medicina tradicional o alópata en común acuerdo con el médico.***
- ***La medicina herbolaria tiene más que ver con el conocimiento de nuestro cuerpo y de mantener un cuerpo sano en vez de atacar una dolencia en particular.***

- ***¡Medicina naturista!***
- **Claro, es como la fitoterapia.**
- ***En otro orden de cosas, hoy Maipú gasta enormes cifras de dinero en el depósito final de la basura. Tengo entendido que tienes un proyecto para disminuir esos gastos.***

En el tema de la basura, no sólo tenemos que ver el tema clásico del reciclaje de los sólidos que conocemos como plásticos, sino que también de los residuos orgánicos. Imitar algo que se hace en La Pintana, donde un camión recolecta basura común y otro que recoge residuos orgánicos.

Con un sistema de tratamiento de los residuos orgánicos podríamos disminuir el volumen de la basura que se lleva al vertedero y lograr tener tierra para ocupar en los jardines y áreas verdes de la comuna.

- ***Interesante aporte, pero los concejales tienen además otra labor: fiscalizar la actividad municipal y principalmente la del alcalde. ¿Cómo vas a poder compatibilizar estas dos actividades?***

Están relacionadas, por ejemplo los contratos, como no podemos manejarlo todo, tenemos que ver que causen el menor impacto ambiental posible.

- ***Hay otro tema complejo, en el denominado cordón Cerrillos, hoy más cargado a Lonquén. Hay varias industrias que sin ser con chimenea son altamente contaminantes y han sufrido escapes de gas que han causado alarma. No tenemos detectores de la calidad del aire ¿Cómo podemos controlar esa situación?***

Eso es verdad. Es un tema que guarda relación con la fiscalización. Creo que hay que tratarlo con preventivistas de riesgos, con quienes habrá que ver cómo podemos disminuirlos o anticiparnos. El tema es delicado y lo hemos experimentado ya que donde yo vivo, la población INSA es

bastante común encontrarnos con estas emergencias.

DIA NACIONAL DEL ROTARIO EN CHILE



Rotary en Chile aproximándose a los 100 años. El Gobernador de Distrito Luis San Martín S., nos comenta que recientemente con fecha 26 de diciembre de 2020 se instauró en Chile el “Día

Nacional del Rotario”, a celebrarse los días 23 de febrero de cada año, fecha que coincide con la fundación de Rotary en el año 1905 en Chicago, Estados Unidos y cuyo fundador fue el abogado Paul Harris.

En Chile el primer Club Rotario se funda en Valparaíso el año 1923, para así a través del tiempo se llega a contar al día de hoy con 215 Clubes Rotarios con más de 4.000 socios a través de todo el territorio nacional.

Rotary es una organización mundial sin fines de lucro que agrupa a 1.200.000 rotarios distribuíos en más 200 países, donde hombres y mujeres con el propósito de estimular la aplicación práctica del “Ideal de Servicio”, tanto individual como colectivamente, se reúnen semanalmente en sus Clubes para la planificación e implementación de obras y acciones en favor

de sus comunidades más carenciadas.

La instauración del “Día Nacional del Rotario” a través de la reciente promulgación de la Ley 21.291, según señalan los líderes de Rotary en Chile, es motivo de satisfacción y orgullo para la Organización; a la vez de un reconocimiento a la dilatada labor desarrollada por ya casi un siglo en favor de los más desposeídos y con necesidades urgentes.

Es así que aparecen obras emblemáticas emprendidas por el rotarismo en Chile.

También destacan señeros personajes en Rotary en Chile, quienes con su valioso aporte contribuyeron a que dichas obras perduren en el tiempo y sean el reflejo de su accionar rotario.

Juan Domingo Rivera

**ALEJANDRA BUSTAMANTE RECIBE
APOYO DE ALBERTO UNDURRAGA**



En una amena conversación con las alturas políticas que amerita la ocasión y el momento de decisión que enfrentará Maipú en las elecciones del 11 de abril, el ex ministro Alberto Undurraga y la

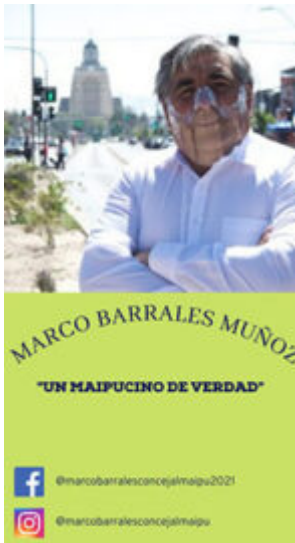
candidata a constituyente del PDC Cecilia Valdés, concordaron apoyo para trabajar juntos por la alcaldía de Maipú.

La reunión se realizó este lunes a las 13:30 horas en el Café del Ángel, costado del metro Bueras, lográndose importantes acuerdos de trabajo conjunto por recuperar la alcaldía: Undurraga dejó claro que su candidata a constituyente es Cecilia Valdés y su candidata a alcaldesa es Alejandra Bustamante, comprometiendo trabajo en terreno y llamando a sus actores políticos a incorporarse.

Alejandra Bustamante agradeció el apoyo, planteando la unidad del partido y el legado de que han dejado las administraciones municipales demócratacristianas en la comuna.

**CREO QUE SE PUEDE HACER
GESTIÓN PARA MEJORAR LA
SITUACIÓN DE LOS ADULTOS**

MAYORES .



Los adultos mayores de Maipú suman casi el 35% de la población, lo que indica que hay que planificar nuevas medidas de manera que esa etapa pase a ser productiva – sin exigencias – de manera que se prolongue la vida con responsabilidad, esto ayudará a darle sentido a esta etapa de la vida; hace años atrás asumir esta edad se les calificaba de ancianos, hoy son vecinos y vecinas que aun piensan en aportar y en dejar más enseñanzas a la comuna, físicamente se muestran más vigorosos al asumir responsabilidades laborales, lo que implica no solo sentirse útil, sino que demuestran ser capaces de mantener su familia... a la fecha conformada por nietos y biznietos.

Mi meta como concejal es que los propietarios mayores de 65 años, jefes de familia, queden exentos del pago de derechos de la extracción de la basura o residuos domiciliarios, como se conoce legalmente.

Sabemos que se convertirían en recursos que no ingresarán a las arcas municipales, al quedar eximidos de este cobro. Sin embargo, es justo retribuir a quienes han aportado con su trabajo al engrandecimiento del país.

Pero los políticos, para recuperar su esencia de servicio público, tenemos que realizar diversas gestiones que ayuden a

tener una mejor calidad de vida y disfruten de ella nuestros adultos mayores, cuyo camino inexorablemente todos debemos llegar.

EL ROL MUNICIPAL PUEDE DAR SOLUCIONES

No me cabe duda que un proyecto que beneficie a nuestros adultos mayores debe tener buena acogida en la alcaldía para presentarlo al concejo municipal, el cual tiene la atribución para hacerlo realidad, más cuando tiene es un objetivo netamente social; lo mismo se puede esperar del cuerpo de concejales.

Los réditos estarán pronto a la vista: hogares con menos problemas, un poco de ayuda para recuperar la sanidad mental, el stress, y algo muy importante: una pequeña, pero importante ayuda para recuperar la armonía hogareña.

Los planes no solo deben ser de ayuda, incluso talleres laborales que logren la reinserción laboral al menos por 5 años o más, dependiendo el estado físico, que les permita mantenerse en estado óptimo mental, social y físicamente; sin duda Maipú con esta iniciativa puede hacer un nuevo aporte al país.

Me imagino microempresas fabricando mascarillas para esta contingencia, protectores faciales, pero en otras circunstancias fuera de zona de catástrofe sanitaria, la mano de obra para servicios que puedan realizar con sus condiciones físicas en forma normal, y conversarlo con los diferentes clubes de adulto mayor, esta será una de mis prioridades de ser electo concejal.